

AQUARIUS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social

La compañía fue constituida en el Ecuador, mediante resolución N° RL-2338 de la Superintendencia de compañía de fecha 13 de diciembre del año 1976, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del año 1976 y su actividad es dedicarse a alquiler de bienes Inmuebles.

b) Bases de Presentación

La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Dando cumplimiento a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros correspondiente al año 2015.

c) Activo Fijo

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de línea recta

c) Impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veintidós por ciento (22%) para el año 2015 sobre su base imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, se deberá re-liquidar el impuesto correspondiente.

f) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anuncio la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por US\$ 1 en el año 2000.

AQUARIUS S.A.

NOTA 2.- CAJA – BANCOS**\$138.088.81**

Al 31 de Diciembre del año 2015, el detalle es el siguiente:

Caja	\$150.47
Bancos	\$137.938.34
TOTAL:	\$138.088.81

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES**\$3.674.88**

Al 31 de Diciembre del año 2015:

3.674.88

NOTA 4.- PROPIEDADES**\$172.921.07**

Al 31 de Diciembre del año 2015, el detalle es el siguiente:

TERRENOS	\$164.451.20
EDIFICIOS	\$55.699.05
MUEBLES Y ENSERES	\$11.436.96
VEHICULOS	\$84.443.49
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$47.058.29
	\$363.088.99

MENOS:

DEPRECIACIONES ACUMULADA

	\$-190.167.92
TOTAL:	\$172.921.07

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR**\$12.459.22**

Al 31 de Diciembre del año 2015



ABG. GUILLERMO CUESTA FRANCO
GERENTE



CONSUELO CHAVEZ Y.
CONTADORA